

## **VISTO:**

-Que en el ámbito de las facultades de Ciencias Económicas, estudian y proyectan su carrera, los alumnos que una vez graduados formarán parte de la matrícula de profesionales de nuestro Consejo Profesional.

-La importancia que reviste contar con una relación fluida entre las distintas casas de estudio mencionadas y nuestra Institución, para incorporar temas de actualidad que generen mayor valor a las carreras.

-La comunicación desarrollada al efecto a través del tiempo, con ánimo de recíproco entendimiento y colaboración, muchas veces reforzada con la suscripción de convenios marco.

-Que nuestro Consejo Profesional promueve desde hace tiempo y en forma permanente, actividades de todo tipo que deriven en beneficios para los estudiantes de Ciencias Económicas, y

## **CONSIDERANDO:**

-Lo positivo que resulta mantener y aumentar las relaciones con las Facultades de Ciencias Económicas, tomando en cuenta que dicho acercamiento fortalece lazos con los estudiantes, acercándolos al Consejo Profesional desde etapas tempranas de su carrera, y difundiendo la importancia de la matriculación no solo por el imperio de la ley sino también como ámbito de sostén para los profesionales en Ciencias Económicas.

-Que todo lo interactuado hasta la fecha entre las Facultades de Ciencias Económicas y nuestro Consejo, sirve de plataforma de lanzamiento para una relación de mayor nivel de acercamiento, con la posibilidad de contar con un ámbito de tratamiento de temas de interés común y con mayor profundidad, y que enriquezca y beneficie a todos los actores intervinientes.

-El importante aporte que nuestra Institución puede brindar a las Facultades de Ciencias Económicas, debido a que en el Consejo Profesional se recibe a los nuevos graduados y se recoge de ellos las experiencias vividas en el periodo universitario.

-La inspiración que genera el espíritu belgraniano en la marcha activa de nuestro Consejo Profesional, dado que el General Manuel Belgrano, considerado el Primer Economista de nuestro País, detectó una relación directa entre la búsqueda del bienestar de los pueblos con la educación, a la cual consideró la función esencial del Estado.

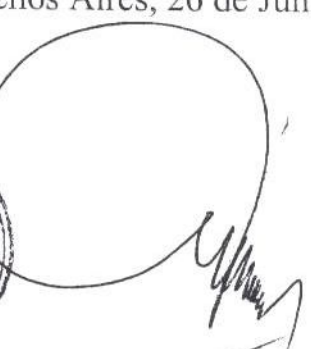
**POR ELLO,**

**EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

- Art. 1º.- Instituir en el ámbito de nuestro Consejo Profesional, el Proyecto Belgrano, que comprende la realización de una mesa de diálogo permanente, integrada por Decanos y representantes de facultades de Ciencias Económicas, y por Directivos y representantes de nuestro Consejo Profesional.
- Art. 2º.- En el marco del Proyecto Belgrano se tratarán y analizarán en un ámbito abierto y participativo, diversos aspectos del ámbito profesional y universitario, cuestiones vinculantes entre ellos, y temas de interés para los profesionales y estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas.
- Art. 3º.- Comuníquese, regístrese, dese cuenta al Consejo Directivo y archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Junio de 2014.



  
HUMBERTO J. BERTAZZI  
PRESIDENTE

Res. Pres. N° 363/2014  
JCS/as